



## ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA  
Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA.  
GESTION DE LA MEJORA CONTINUA

CODIGO :

VERSION : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 01/11/2017



## ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.

Es el conjunto de actividades que permite adquirir los medicamentos y dispositivos médicos que han sido incluida en el plan de compras, con el fin de tenerlos disponibles para la satisfacción de las necesidades de la institución E.S.E Hospital de la vega y puesto de salud de nocaima, laboratorio, pyd y odontología. La función de las compras cubre la responsabilidad de la adquisición para desarrollar la demanda satisfactoriamente.

### 1. OBJETIVO:

Gestionar la adquisición de los medicamentos y dispositivos médicos, requeridos para la prestación y desarrollo de los servicios de la institución con eficacia, calidad y oportunidad.

### 2. ALCANCE:

Se inicia con el listado de necesidades del servicio farmacéutico y finaliza con la orden de compra aprobada.

### 3. RESPONSABLES:

Responsables de la adquisición servicio farmacéutico y subgerencia financiera.

### 4. MARCO LEGAL 780 ART 10

- Resolución 1403 de 2.007, mediante se adopta el modelo de gestión del servicio farmacéutico.
- Resolución 0444 de 2.008, por la cual se adopta el Instrumento de Verificación de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Elaboración de preparaciones magistrales y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4725 de 2005. Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
- Resolución 2003 del 2014.

[Escribir texto]

Elaborado Por : Lidia verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: Regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: Gerente
Fecha: 02- de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.



## ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA  
VEGA  
Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA.  
GESTION DE LA MEJORA CONTINUA

CODIGO :

VERSION : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 01/11/2017



### 5. DEFINICIONES:

#### ADQUISICION:

Es el conjunto de actividades que realiza la unidad o establecimiento farmacéutico que permite adquirir los medicamentos y dispositivos médicos que han sido incluidos en el plan de compras, con el fin de tenerlos disponibles para la satisfacción de las necesidades de sus usuarios, beneficiarios o destinatarios.

#### PLAN DE NECESIDADES

Define los requerimientos para un año mediante el establecimiento de las cantidades necesarias de cada producto para un período base (normalmente un mes), proyectadas para un año, dicho análisis se soportará con los informes de consumo promedio mensual.

#### CLASIFICACION.

No todos los productos hospitalarios tienen igual importancia para la atención de los pacientes en la institución. Algunos de ellos son imprescindibles para garantizar una mínima calidad en la atención, de otros productos depende la vida de los pacientes y otros son condición indispensable para la prestación de servicios complementarios. Por este motivo, se deben clasificar todos los productos de la IPS de acuerdo con su importancia para el servicio al paciente. Los Productos clasificados como V son los considerados como vitales-esenciales, de los cuales dependerá la vida de muchos pacientes que ingresen a la institución. Los productos E o esenciales, son productos de importancia, que no deben faltar en la institución pero no son tan definitivos como los anteriores. El tercer grupo, N, son los productos no tan esenciales, que representarían, dentro del listado institucional, los de menor prioridad.

[Escribir texto]

Elaborado Por : Lidia verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: Regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: Gerente
Fecha: 02- de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.



## ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA  
VEGA  
Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA.  
GESTION DE LA MEJORA CONTINUA

CODIGO :

VERSION : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 01/11/2017



### CLASIFICACION ABC:

Es sistema más útil para definir prioridades de acuerdo con el criterio económico de acuerdo con esta metodología se clasifican los productos de acuerdo con el peso económico que cada uno tiene en la canasta de adquisiciones de la institución. Los productos que representan por lo menos el 75% o el 80% del valor de las adquisiciones se clasifican como productos A. Un segundo grupo, pueden representar un 15% o 17% más de las adquisiciones, para ajustar así entre el 90% o el 97%: estos serán los productos clasificados como B. El resto, los productos C, no representan entre todos más del 3% a 10% del valor de las adquisiciones, debiendo por lo tanto recibir menos atención que los dos grupos anteriores.

### 6. PROCEDIMIENTO.

1. Teniendo en cuenta el informe de rotación de productos que genera el software citisalud y comparado con las existencias actuales, se realiza el listado de necesidades, basándose promedio de consumo mensual.
2. Una vez verificado y revisado la rotación de productos, se envía el estudio de necesidades al comité de compras, quien lo analizará y autorizará su ejecución, teniendo en cuenta el tipo de solicitud (solicitud de compra), prioridad, Observación si la hay, producto, presentación y cantidad, entre otros.
3. Fundamentado en las necesidades preestablecidas para cada servicio se verifica y aprueban los medicamentos y dispositivos médicos, en las cantidades pertinentes para la adquisición de los mismos.
4. Se procede a Identificar el proveedor teniendo en cuenta la documentación mínima necesaria del proveedor y del producto (Cámara de Comercio, catálogo de productos, Ficha Técnica, Registro Sanitario).
5. Verificación de las alertas del programa de fármaco - vigilancia y tecno vigilancia y reactivo vigilancia de la unidad y de la red nacional del INVIMA.

[Escribir texto]

Elaborado Por : Lidia verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: Regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: Gerente
Fecha: 02- de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.



**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
DISPOSITIVOS MEDICOS.**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA  
VEGA  
Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA.  
GESTION DE LA MEJORA CONTINUA

CODIGO :

VERSION : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 01/11/2017



6. Revisar la orden generada y dar autorización de la misma teniendo en cuenta proveedor, cantidades necesarias y precio.
7. El comité Aprueba la compra por revisión del estado del proveedor.
8. Una vez autorizado se envía por medio electrónico, la orden de compra al departamento de licitaciones del proveedor.
9. Farmacia se comunica con el departamento de servicio al cliente y verifica la recepción de la orden de compra y posible fecha de entrega de los productos.
10. Se deja como clausula en el contrato que se hará devolución de los medicamentos con cuatro meses a vencer.

**Nota:** No se recibe medicamento con fechas de vencimiento inferiores a un año.  
No se reciben medicamento que no guarde la cadena de frio.  
Solo se pueden recibir donación de medicamento y dispositivos médicos.

### BIBLIOGRAFIA

- Resolución 1403 de 2007. Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico.
- Decreto 4725 de 2005. Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
- Decreto 2200 de 2005. Reglamentación del Servicio Farmacéutico.
- Resolución 1478 de 2006, manejo y control de Medicamentos de control especial.

[Escribir texto]

Elaborado Por : Lidia verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: Regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: Gerente
Fecha: 02- de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.



**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
DISPOSITIVOS MEDICOS.**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA  
VEGA  
Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA.  
GESTION DE LA MEJORA CONTINUA

CODIGO :

VERSION : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 01/11/2017



- Resolución 2003 del 2014.
- SERNA, Ana T. El Registro y Calificación de Proveedores como Herramienta en el Proceso de Adquisición y Aseguramiento de la Calidad de los Productos en Salud. Revista Nuevos tiempos, Ediciones Cooperativa de Hospitales de Antioquia-COHAN- Vol. 2. No.1. 1995

[Escribir texto]

Elaborado Por : Lidia verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: Regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: Gerente
Fecha: 02- de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.